



**ACTA No. 19/2023- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 15 de junio de dos mil veintitrés siendo la hora 15:03 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirián (titular), Álvaro Pévere (titular), Virginia Puyares (como titular), Beatriz Balparda (titular), Antonio Deus (como titular). Como suplente: Nelson Xavier. Además, la funcionaria Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

**Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta.
- 2) Asuntos entrados

**Primer Punto del Orden del Día:** LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 18/2023. El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

**Segundo Punto del Orden del Día:** Asuntos entrados, el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 256/20231- Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 254, 291, 382, 389 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

programa y renglones reforzados:

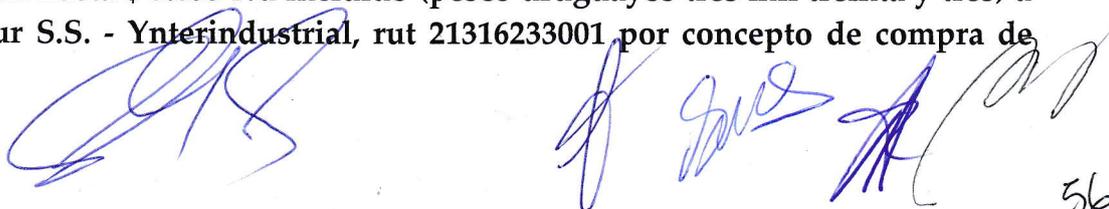
Programa 133 Renglón 254 Arrend. De Equipos de Oficina	Por \$150.000	saldo actual \$22.507,47
Programa 133 Renglón 291 Serv. De Vigilancia y Custodia	Por \$25.000	saldo actual \$5.036,88
Programa 133 Renglón 382 Otras Edificaciones	Por \$1.250.000	saldo actual \$150.000
Programa 133 Renglón 389 Otras Construc. De Dominio Público	Por \$5.050.440	saldo actual \$250.000

Programa y reglon reforzante:

Programa 133 Renglón 141 Combustible	Por \$2.000.000	saldo actual \$2.086.601,98
--------------------------------------	-----------------	-----------------------------

Programa 133 Renglón 155 Abonos, Fert, Fumig, Etc.	Por \$200.000	saldo actual \$209.947,79
Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$2.800.000	saldo actual \$3.329.657,85
Programa 133 Renglón 239 Otros Gastos de Traslados	Por \$333.000	saldo actual \$383.704,59
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$148.706	saldo actual \$2,272.101,35
Programa 133 Renglón 314 Bienes de Construcción	Por \$526.094,47	saldo actual \$526.094,47
Programa 133 Renglón 389 Otras Maq. Y Equip. Prod.	Por \$467.639,53	saldo actual \$467.639,53

total transposición pesos uruguayos seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta (\$6.475.440). Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 257/2023 Aprobar el gasto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Eduardo Perialigi-Reiris-Cadetur- Rut 212594750012, por concepto de traslado a integrantes de un niño un instrumento el día 24 de junio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 258/2023. Dejar sin efecto la resolución n° 089/2023 del gobierno municipal. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 259/2023 Dejar sin efecto la resolución n° 093/2023 del gobierno municipal. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 260/2023 Dejar sin efecto la resolución n° 365/2022 del gobierno municipal. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 261/2023 Ratificar el gasto de \$220 (pesos uruguayos doscientos veinte) a bps por concepto de un timbre correspondiente a la compra oa n° 2022 1615, expediente n° 2022-81-1330-01517, por concepto de refugios peatonales instalados durante el ejercicio 2022. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 262/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la empresa Cadetur – Eduardo Perialigi, rut 212594750012, por concepto de contratación de 6 ómnibus para traslado de los alumnos de las escuelas n° 260, n° 263 y n° 268, para participar de las actividades en el marco de la feria del libro los días 4, 6 y 7 del mes de julio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 263/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa Serdan Trofeos – Alvarez Alvarez Jorge Ariel, Alvarez Ormandi Serrana y otros, rut 219460890011, por concepto de compra de plaqueta en madera de 23x30 cm con chapa metalex (acrilico) color dorado, en reconocimiento al Sr. Omar Rodríguez, recientemente fallecido. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 264/2023. Aprobar el gasto de hasta \$6.500 iva incluido (pesos uruguayos seis mil quinientos) a la empresa El Palacio del Cafe S.A. rut 210426210018, por concepto de compra de una cafetera marca Kuma de 8 litros. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 265/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 3.033 iva incluido (pesos uruguayos tres mil treinta y tres) a la empresa Agosur S.S. - Ynterindustrial, rut 21316233001 por concepto de compra de



pinzas, alicates corte diagonal y set de piezas aisladas intercambiables para 1000v. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 266/2023 1-Aprobar el gasto \$29.500 (pesos uruguayos veintinueve mil quinientos) por concepto de cache a la empresa "Agremyarte - Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay" rut 217229690014, representado por la sra. Denise Dalmás ci 4.968416-6, el día 19 de junio en la sala teatro de Life Cinema en Shopping Costa Urbana en horario de 16 a 17 horas. 2- Aprobar el gasto de \$ 5.000 más iva (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa compañía de entretenimientos S.A, rut 216480930014, por servicio técnico del operador de sonido. 3-Aprobar el gasto de \$ 8.500 iva incluido (pesos uruguayos ocho mil quinientos) a la empresa gyg ltda, rut 212749130012, por concepto de traslado de vecinos desde centros de barrio al evento del día 19 de junio en la sala teatro de Life Cinema en el Shopping Costa Urbana. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 267/2023 1- Avalar el proyecto presentado por la cooperativa Parentesi para instalar un Caif en Pinar norte, solicitando a cartera de tierras la disponibilidad de un predio para el mismo.2- Destacar que esta propuesta cuenta con el aval de distintos actores sociales locales del territorio, quienes han aportado al trabajo de campo y posterior análisis, en consonancia a la visión del gobierno municipal. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 268/2023 Aprobar el gasto de hasta \$11.800 iva incluido (pesos uruguayos, once mil ochocientos), a la empresa Roberto Impresos - Roberto Buenahora Rut 110256740015, por concepto de compra de 20 camisetas blancas con 3 logos impresos cada una. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 269/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 11.138 (pesos uruguayos once mil ciento treinta y ocho) iva incluido a la empresa Villa Juguete SRL - Rut 214099140015, por concepto de compra de 100 bolígrafos con logo y 100 libretas con logo. 2- Aprobar el gasto de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa "Agremyarte - Agremiación de la música y las artes del Uruguay" Rut 217229690014, representado por el Sr. Hernan Bentancur ci 3150941-5, por concepto de actividades conexas culturales. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 270/2023 Autorizar la donación de \$ 5.200 (pesos uruguayos cinco mil doscientos) a la Sra. Mariana Fraccin ci: 2.959.708-8 por concepto de donación para taller gastronómico de la ONG Mamboreta.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 6 de Julio de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 15:32 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 6 del mes de julio del año 2023, la que ocupa el folio 55, 56 y 57.

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirián  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ÁNGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA